

por el q. haie presente q. lo p. x. p. v. de su largo
 no tienen q. comen; q. ha suplico p. x. el alim. de
 viano de la misma de de el m. de Alvaro p. x. p. v.
 pasado p. x. p. v. q. m. p. x. p. v. con lo demar
 q. comen de p. x. p. v. p. x. p. v. p. x. p. v. p. x. p. v. p. x. p. v.
 forme la cuencia por dho. Alvaro del g. q. se haya
 echo en la manutencion de dho. q. se abone por los
 caudales de Propio para lo qual se p. x. el comperen.
 oficio a la Junta de la misma

Todo lo qual acorda este Ayuntamiento por ante nos sus se-
 cretarios Escriu. mayores de q. d. m. g. f. e.

Fopet

*Garcia de
 Caseres*

Yuanis m. p. v.

Juan Alvar

Cavildo extraordinario En la d. d. y d. L. Ciudad de Santa-
 gena y Salas Capitulares de ella la tarde de hoy vesite
 y seis de septiembre de mil ochocientos diez y seis se
 congregaron a Cavildo extrao. d. los S. D. Juan de Dios
 Fopet Gobernador Político y Militar, D. D. G. Garcia
 De Caseres, D. Fran. Aycares, D. Alvaro Pareda Campes, D. Juan
 Gonzalez de Rivera, D. Pedro Motta, D. Juan Gonzalez Te-
 guendo, D. Ramon Reylo, Regidores D. Fran. de Paula
 Exca, D. Don Antonio Alcaraz Martinez Diputados del
 Com. y acordaron lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento entre Bernardo Perier

